



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

**AVISO A LA COMUNIDAD**

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo de Nariño, de conformidad con el ordinal segundo, numeral 5 de la providencia proferida el día 16 de septiembre de 2020, que admite demanda dentro del proceso de Nulidad Electoral, radicada bajo la partida No 52001-23-33-000-2020-0971-00, propuesta por el señor LUIS ARMANDO DELGADO MERA, en contra del **MUNICIPIO DE PASTO y ROSA SONIA ZAMBRANO ARCINIEGAS**; se permite informar a la comunidad en general, de la existencia del proceso electoral que cursa en esta Corporación, con ponencia del H. Magistrado Dr. Álvaro Montenegro Calvachy.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte 2020.

Atentamente:



**OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ**  
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño